

# Proponen que se persiga de oficio el abandono de adultos mayores



FOTO: Archivo

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** Por medio de un boletín de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, a fin de frenar el abandono, omisión de cuidados y violencia hacia las personas adultas mayores, la diputada Marbella González Díaz presentó una iniciativa de reformas al Código Penal y a la Ley de los **Derechos de las Personas Adultas Mayores** estatales para perseguir de oficio el abandono de personas, iniciativa que se elaboró en coordinación con los sistemas DIF estatal y municipales, el Poder Judicial y sus juzgados e instituciones competentes.

La presidenta del Sistema **DIF SEDIF** en el Estado, profesora Imelda López Navarro, el magistrado Rodrigo Serrano, representantes de los sistemas municipales DIF y juezas familiares atestiguaron la presentación de la iniciativa que surgió a raíz de las situaciones que se presentan en las procuradurías de los sistemas DIF como en los juzgados.

La diputada Marbella González indicó que con esta iniciativa se dará una herramienta legal a las instituciones públicas del Estado, que les servirá para fortalecer el proceso de la protección de los adultos mayores que requieren de la ayuda, asistencia o cuidados.

Por su parte la presidenta del **SEDIF** profesora Imelda López afirmó que la mayor violencia que ejercemos voluntaria o involuntariamente es la omisión; dijo que el DIF impulsa una política integral hacia la mejora de calidad de vida del adulto mayor, pues reparó en que la población va hacia esa etapa.

En tanto que el presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, diputado Luis Armando Díaz dijo que el trabajo coordinado tendrá un repercusión favorable en beneficio de la población adulta mayor en Baja California Sur, agradeció el respaldo a la iniciativa y reiteró la coincidencia de ambos poderes en el impulso de políticas públicas para la atención de los sectores vulnerables, concluyó el boletín de prensa.